



COMUNICADO DE PRENSA

DR. MARIO MARAZZI-SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO

13 de marzo de 2018

**JUNTA DE DIRECTORES DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS
SE REÚNE Y RETOMA TRABAJOS PENDIENTES**

La reunión se pudo dar luego de que el Tribunal de Primera Instancia de San Juan emitiera un cese y desista al Gobernador para que se detenga la intervención política en la misma

San Juan, PR, 13 de marzo de 2018 – La Junta de Directores del Instituto de Estadísticas se reunió en el día de hoy y retomó sus trabajos pendientes, tras 7 meses sin poder convocarse a raíz de la controversia surgida en cuanto a su composición, luego de una serie de destituciones y nombramientos realizadas en julio pasado, que fueron declaradas nulas por el Tribunal de Primera Instancia de San Juan la semana pasada.

Durante la reunión se atendieron los siguientes asuntos:

- 1) Se aprobaron una serie de actas de reuniones pasadas que estaban pendientes.
- 2) Se aprobó la realización de una reunión extraordinaria para atender asuntos técnicos relacionados a las estadísticas de las muertes a causa de los huracanes Irma y María
- 3) Se aprobó la Resolución Núm. 2018-01 para interpretar el alcance de la autonomía administrativa y fiscal concedida al Instituto de Estadísticas por su Ley Orgánica, a la luz de la Ley Núm. 8-2017, también conocida como la Ley de Empleador Único.
- 4) Se aprobó la Resolución Núm. 2018-02 para interpretar el alcance de la autonomía administrativa y fiscal concedida al Instituto de Estadísticas por su Ley Orgánica, a la luz de la Ley Núm. 2-2017, también conocida como la Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal.
- 5) Se aprobó como posición institucional favorecer la aprobación del P. de la C. 1476, el cual propone enmendar la Ley del Instituto de Estadísticas para disponer que ningún funcionario público puede formar parte de la Junta, y para establecer restricciones aplicables a ex funcionarios que deseen ser miembros de la Junta. Además, se aprobaron algunas recomendaciones técnicas adicionales al proyecto.
- 6) Se aprobaron varias prórrogas que las agencias habían solicitado por incumplir Órdenes de Requerimiento de Información del Instituto relacionadas a la Ley del Portal Interagencial de Validación para la Concesión de los Incentivos para el Desarrollo Económico.

- 7) Se aprobó el Plan de Ejecución y el Presupuesto operacional del Instituto para el año fiscal 2017-18.
- 8) Se acordó solicitar una reunión al Gobernador de Puerto Rico con el fin de poder conversar sobre los asuntos que se encuentran pendientes relacionados al futuro del Instituto y a las mejores formas en que el Instituto puede colaborar con la gestión del Gobierno en beneficio del interés público.

“Hemos podido reiniciar las funciones quasi-legislativas y quasi-judiciales que ejerce esta Junta de Directores en búsqueda de promover cambios a los sistemas de recopilación de datos y estadísticas del Gobierno para que los mismos sean completos, confiables y de rápido y universal acceso. Por ejemplo, pudimos dar por cerrado una querella del año pasado que ayudó a la Escuela Graduada de Planificación de la Universidad de Puerto Rico mantener su acreditación ante la *American Planning Association* por incumplimiento de una orden de requerimiento de información del Instituto para estadísticas de la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales”, expresó el Dr. Mario Marazzi-Santiago, director ejecutivo del Instituto.

Por su parte, el Dr. Antonio J. Fernós Sagebién, presidente de la Junta de Directores del Instituto señaló: “Tenemos iniciativas de mucha envergadura que son esenciales para que Puerto Rico se recupere y pueda contar con estadísticas confiables y accesibles. Para levantar a Puerto Rico, necesitamos aunar esfuerzos; no se puede lograr de otra manera. Por tanto, hemos solicitado una reunión con el Gobernador para alinear nuestras agendas de trabajo poniendo en primer lugar el beneficio del interés público”.

En la reunión, participaron el Dr. Antonio J. Fernós Sagebién, Dra. Ana L. Dávila, Dra. Sonia Balet, Dra. Marta Alvarez, el Lcdo. Alex López Echegaray y el Sr. Arnaldo Cruz.

El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico es una entidad gubernamental autónoma con la encomienda de coordinar el servicio de producción de estadísticas del Gobierno para asegurar que los sistemas de recopilación de datos y estadísticas, en los que se basan las políticas públicas, estén completos, sean confiables y de acceso rápido y universal. El Instituto posee en su inventario, accesible a través de www.estadisticas.pr, sobre 300 productos estadísticos. Además, es custodio y provee acceso a sobre 100 conjuntos de datos o “data sets” por medio de www.data.pr.gov y a sobre 40 tablas y más de 6 mil indicadores a través de: www.indicadores.pr.

Para más información puede visitar nuestra página web: www.estadisticas.pr. Además, puede seguirnos en las redes sociales a través de las cuentas de Facebook (estadisticas.pr), Twitter (@EstadisticasPR) y Linkedin (Instituto de Estadísticas de Puerto Rico).

##

Contacto de Prensa: Sandra Morales Blanes (787) 688-0401